

Resolución de 11 de marzo de 2019, de la Secretaría General de Educación, por la que se determina la composición de la comisión de baremación del concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Resolución de 26 de febrero de 2019.

La Resolución de 26 de febrero de 2019 (Diario Oficial de Extremadura, número 45, de 6 de marzo), por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, establece en su apartado 5.10 que para la asignación de la puntuación que corresponda a los aspirantes de acuerdo con el baremo recogido como Anexo I así como el estudio y valoración del cumplimiento de los requisitos de participación por parte de los aspirantes, la Secretaría General de Educación designará los integrantes de la comisión de baremación.

De conformidad con lo anterior, esta Secretaría General de Educación,

RESUELVE:

Primero. Proceder a la designación de los integrantes de la comisión de baremación, cuya composición se expresa en el anexo.

Segundo. Aquellos integrantes que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, debiendo comunicar por escrito en el plazo de diez días naturales la causa de su abstención. Asimismo, los interesados podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas según lo previsto en el artículo 24 de la citada ley.

Mérida, 11 de marzo de 2019.

El Secretario General de Educación



RAFAEL RODRÍGUEZ DE LA CRUZ

ANEXO

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN

Presidente:

D. Óscar Jesús Calderón Domínguez

Vocales:

D.^a María Ignacia Ruiz de Gauna Burguillos

D.^a Rosario Ceballos Silva

D.^a Carmen Bermúdez Martín

D.^a Belén Fernández Durán

D. José Luis Lázaro Regidor

D.^a Pilar Rodríguez Barquero, que actuará como Secretaria